

26/01/2021

NOTA DE PRENSA

Podemos-Equo Xixón propone que el apoyo económico llegue a los negocios pese a que hayan contraído deudas con la Administración debidas a la pandemia

Juan Chaves: “La ley lo permite y un establecimiento que pasa por problemas por las restricciones es precisamente el que más ayuda necesita”

Podemos-Equo Xixón propondrá en la próxima comisión de Hacienda, este jueves, que las diferentes líneas de ayuda que se establezcan para apoyar a los sectores afectados por las restricciones por el Covid, empezando por la dedicada a los establecimientos hosteleros que no pueden tener terraza, lleguen también a los pequeños negocios que hayan contraído una deuda con la Administración debida a la pandemia. “La ley lo permite y un establecimiento que pasa por problemas por las restricciones es precisamente el que más ayuda necesita. Si llevas casi un año con cierres obligados y facturando en mínimos por las normativas, es lógico pensar que el dinero no llegue para afrontar todos los pagos. Dejarles fuera de los apoyos económicos es condenarles al cierre por una situación que no causaron”, ha explicado esta mañana el concejal de la coalición Juan Chaves.

Lo que pretende la coalición es poner en marcha en Xixón una medida que ya ha sido implantada en Galicia. “Tanto la ley de Subvenciones estatal en su artículo 13, como el decreto del Principado, en su artículo 10, contempla la posibilidad de establecer esta excepción en la normativa reguladora de las ayudas. Además, en las dos normas y en la ordenanza de subvenciones de Xixón se establece que quedan exoneradas de este requisito las compensaciones e indemnizaciones”, explicó el concejal. En la comunidad vecina esta cláusula, incluida por ejemplo en la convocatoria de la ayudas para la instalación de terrazas, quedó redactada de la siguiente manera: de acuerdo con la ley de Subvenciones de Galicia “*se exime a las personas beneficiarias de esta subvención del requisito de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social o frente a la Administración pública de la Comunidad Autónoma, en el momento de la concesión de la ayuda y del pago del anticipo concedido*”.

“La excepción se tiene que aplicar al menos desde el 13 de marzo, cuando comenzaron los cierres coincidiendo con el confinamiento de toda la población”, añadió Juan Chaves. El concejal incidió además en que esta cláusula en las líneas

de ayudas no significa la condonación ni aplazamiento de la deuda que seguirá teniendo que ser satisfecha en las mismas condiciones.

Celeridad en las compensaciones

Juan Chaves aprovechará la comisión para exigir agilidad para poner en marcha y ejecutar las ayudas para los establecimientos hosteleros que no pueden poner terraza, así como en la concesión de las ayudas de Gijón Reinicia, que siguen llegando a cuentagotas. “De hecho, no es extraño pensar que, de haber dispuesto de las ayudas a tiempo, algunos comercios y establecimientos hosteleros no hubieran contraído las deudas que pueden dejarles ahora fuera de las nuevas convocatorias. Las facturas no esperan a que la Administración termine con toda su burocracia, los autónomos y pequeñas empresas necesitan el apoyo hoy”, sostiene.